

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DRA. NADIA GARCÍA AMUD DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Subsecretaria Director

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 12 DE JUNIO DE 2017 EDICION N° 10.092

DECRETOS SINTETIZADOS

902 - 10/5/17

CRÉASE un Programa de Emisión de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco, a ser emitidas por la Tesorería General de la Provincia, por un monto máximo en circulación de hasta pesos seiscientos millones (\$600.000.000).

1163 - 9/6/17

PROMuéVASE, a partir de la fecha del presente instrumento legal, a la profesora Ramona Beatriz Rodríguez, DNI N° 16.367.604, en el cargo vacante de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado a) - CEIC N° 1041-00 - Director - actividad central 01 - actividad central - actividad específica 07 - Contralor y Normalización - CUOF N° 14 - Dirección de Contralor y Normalización - jurisdicción 2 - Secretaría General de Gobierno y Coordinación, cuya responsabilidad primaria y acciones fueron aprobadas por Decreto N° 625/10 y su modificatorio N° 574/16.

s/c.

E:12/6/17

EDICTOS

EDICTO.- Dra. ANA MARÍA O. FERNANDEZ, JUEZ del JUZGADO LABORAL N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. MARIA SILVIA MEROLA, con domicilio en calle Obligado N° 229 PB, Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "SANCHEZ, JULIO LUJAN C/ BRUN, LIA MARIA Y/O DEPOSITO EL SURCO S.R.L. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/DESPIDO, ETC.", Expte. N° 958/2014, del Registro de ese Juzgado, CÍTESE POR EDICTOS, a los derechos habientes de la Sra. LIA MARIA BRUN, fallecida en día 04 de mayo de 2014, habiendo siendo su último domicilio real en Córdoba N° 246, ciudad de Resistencia, provincia del Chaco; para que en el término de DIEZ (10) DIAS, comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, para que lo represente en él juicio. Secretaría, Resistencia, 24 de mayo de 2017.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

s/c

E:7/6 V:12/6/17

EDICTO.- El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° piso- Casa de Gobierno, NOTIFICAR a los presuntos herederos de la Sra. JUANA CABRERA, el Artículo 1° de la Resolución N° 0060 de fecha 04.02.2015, dictada en el Expediente N° 600-115.693/70, que dice: ARTÍCULO 1°: RESCINDIR la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 925 del 17/06/1988 (fs. 41/42), a favor de la Sra. Juana CABRERA, DNI N° 11.914.923 (DP: Casa Timoteo MACHADO, Tres Isletas, Chaco), relacionada con la Fracción Sud-Oeste de la Parcela 2, subdivisión de la Chacra 21, Circ. II, Departamento Quitilipi, con una superficie aproximada de 23 has. 90 as. 25 cas., por las razones expuestas en el considerando de la presente Resolución.

Firmado: Walter Hugo FERREYRA, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Silvina Alejandra Reyes

Abogada

s/c

E:7/6 V:12/6/17

EDICTO.- El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° piso- Casa de Gobierno, NOTIFICA al Sr. Juan Manuel FERNÁNDEZ, el Artículo 1° de la Resolución N° 0248 de fecha 20.03.2017, dictada en la Actuación Simple N° E.14-2017-856-A, que dice: ARTÍCULO 1°: ACEPTASE la renuncia al Sr. Juan Manuel Fernández, DNI: 30.359.651, como Personal de Planta Permanente en el cargo de la Categoría 3, Personal Administrativo y Técnico, Apartado c), CEIC N° 1019 -00 - Profesional 4, Grupo 4, Programa 11 - Gestión del Territorio Rural - Actividad Especifica 01 - Conducción y Administración CUOF. N° 55 - Departamento Sistema de Información - Jurisdicción 14: Instituto de Colonización, a partir del 17 de marzo de 2017, conforme a los considerando de la presente. Firmado: Walter Hugo FERREYRA, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia,

Ana María Foussal

a/c Dirección Asuntos Jurídicos

s/c

E:7/6 V:12/6/17

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el término de TRES DIAS, ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la vivienda identificada como Mz. 4 Pc. 9 del Plan 58 Viviendas, de la localidad de Machagai, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. Gómez, Eustaquio, D.N.I. 7.441.312, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos de defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización.

Dra. María Verónica Leyes

Asesora Legal

s/c

E:7/6 V:12/6/17

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el término de TRES DIAS, ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la vivienda identificada como Mz. 1 Pc. 17 de Plan 58 Viviendas de la localidad de Machagai, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. Velcoff, Nicolina Nicolof, D.N.I. 6.617.343, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos de defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización.

Dra. María Verónica Leyes

Asesora Legal

s/c

E:7/6 V:12/6/17

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber que por el término de tres días, ha resuelto citar a los que se crean con dere-

cho sobre la vivienda ubicada en Mz .106 Pc. 9 del Plan 470 viviendas Operatorias P.E.V.E.P., Villa Rio Negro, de la Ciudad de Resistencia, oportunamente adjudicado a la Sra. Martínez, Hipólita, DNI N° 6.567.246, para que dentro de término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar el trámite de regularización. Resistencia, 26 de mayo de 2017.

Fernández, Mercedes
Asesora Legal I.P.D.U.V.

s/c _____ >*< _____ E:7/6 V:12/6/17

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el término de TRES DIAS, ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la vivienda identificada como Mz. 44, Pc. 01 del Plan 54 Viv. FONAVI, de la localidad de Machagai, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. Alarcón Montoya, María, C.I. N° 363.323 para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos de defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización.

Fernández, Mercedes
Asesora Legal I.P.D.U.V.

s/c _____ >*< _____ E:7/6 V:12/6/17

EDICTO.- La Dra. PATRICIA ROCHA, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, sito en LAVALLE 232, 1° PISO, CITA POR TRES DIAS (3) y emplaza por TREINTA (30) DIAS a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, VALERIO RODA, D.N.I. N° 2.465.657, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "RODA, VALERIO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 1.028, Año 2016. Publíquese por tres (3) días. Secretaria de la Dra. Rosana Di Pietro, 28 de marzo de 2017.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 168.236 _____ >*< _____ E:7/6 V:12/6/17

EDICTO.- LA DRA. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, Chaco, cita por Edicto a CODUTTI, RICHARD HECTOR ALEXIS, D.N.I. N° 36.368.571, que se publicará por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándolo por cinco (5) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente, en los autos caratulados: "VALLEJOS, GLADY NOEMI C/CODUTTI, RICHARD HECTOR ALEXIS S/EJECUTIVO", Expte. N° 9.445/14, del Registro del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en calle Güemes N° 608, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Resistencia, 11 de mayo de 2017.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 168.238 _____ >*< _____ E:7/6 V:12/6/17

EDICTO.- Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en GÜEMES N° 609, de la ciudad de Resistencia: CITA por edictos a ESCOFE, WALTER EMILIO, D.N.I. N° 22.486.819, que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: "CARSA S.A. C/ ESCOFE WALTER EMILIO S/ JUICIO EJECUTIVO", Expte. N° 7.204/14. Resistencia, 20 de diciembre de 2016.

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 168.245 _____ >*< _____ E:7/6 V:12/6/17

EDICTO.- EL DR. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, JUEZ DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMO SEPTIMA NOMINACION, SECRETARIA N° 17, SITO EN AVENIDA LAPRIDA N° 33, TORRE II, 1° PISO, CIUDAD, EN AUTOS: "GARAVAGLIA, AIDA JUANA S/SUCESION AB-INTESTATO", EXPTE. N° 148/17, CITA POR TRES (3) DIAS Y EMPLAZA POR TREINTA (30), POSTERIORES A LA UL-

TIMA PUBLICACION, A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA CAUSANTE, SRA. AIDA JUANA GARAVAGLIA, DNI 12.104.220, PARA QUE COMPAREZCAN HACER VALER SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Resistencia, 12 de mayo de 2017.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 168.246 _____ >*< _____ E:7/6 V:12/6/17

EDICTO.- JUZGADO DEL MENOR Y LA FAMILIA N° 6, SECRETARIA AUTORIZANTE, SITO EN FRENCH N° 166, 1° PISO, DE ESTA CIUDAD, EN AUTOS CARATULADOS: "SOLIS, ALCIDES FABIAN C/PARADA GUTIÉRREZ, CLAUDIA ANDREA S/DIVORCIO VINCULAR", EXPTE. N° 2.222/15, SE HACE SABER LA SIGUIENTE PROVIDENCIA: //SISTENCIA, 20 DE MARZO DE 2017. DE CONFORMIDAD A LO REQUERIDO. RAZONES INVOCADAS Y CONSTANCIAS DE LAS PRESENTES ACTUACIONES, PUBLIQUENSE EDICTOS CITATORIOS POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS EN UN DIARIO LOCAL Y BOLETIN OFICIAL, CITANDO Y EMPLAZANDO A LA SRA. CLAUDIA ANDREA PARADA GUTIERREZ, D.N.I. N° 21.759.040, PARA QUE EN EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS DE NOTIFICADA, FECHA QUE SE CONTARÁ A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A ESTE JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y LA FAMILIA N° 6 A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR AL DEFENSOR DE AUSENTES PARA QUE LA REPRESENTE. PROYECTO Y DILIGENCIAMIENTO A CARGO DE LA PARTE INTERESADA. NOT. FDO.: DRA. LAURA PARMETLER, JUEZ N° 6, JUZGADO DEL MENOR Y LA FAMILIA .N° 6 PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.

Dante Daniel Cardozo
Abogado/Secretario

R.N° 168.247 _____ >*< _____ E:7/6 V:12/6/17

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, CITA por tres (3) días y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de don JORGE RUBEN EBEL, DNI N° 7.436.155, y ROSALIA RODRIGO, DNI N° 1.712.673, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "Ebel, Jorge Rubén y Rodrigo, Rosalía s/Sucesorio", Expte. N° 116/17 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 30 de mayo de 2017.

Dr. Diego Alejandro Zarza
Secretario

R.N° 168.257 _____ >*< _____ E:7/6 V:12/6/17

EDICTO.- El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° piso- Casa de Gobierno, NOTIFICAR a los presuntos herederos del Sr. KLEPACEK, José (fallecido), el Artículo 1° de la Resolución N° 1.147 de fecha 10.06.2015, dictada en el Expediente N° 600-0729/79 y acum., que dice: ARTICULO 1°: RESCINDASE la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 964/79 y 962/79, rectificadas por su similar N° 1.850/83, y rectificadas por Disposición N° 0001/09, a favor del Sr. José KLEPACEK, DNI N° 7.450.041 (DP: Cooperativa Agrícola Ltda. Ideal Pampa del Infierno, Chaco), correspondiente a la Parcela 422, Circ. VIII, Dpto. Almirante Brown, con superficie de 591 has. 84 as. 26 cas., por las razones expuestas en el considerando de la presente Resolución. Firmado: Walter Hugo FERREYRA, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia.

Ana María Foussal
a/c Dirección Asuntos Jurídicos

s/c _____ >*< _____ E:7/6 V:12/6/17

EDICTO.- DOCTORA NORMA ALICIA FERNANDEZ DE SCHUK, JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DECIMA NOMINACION, SITO EN AV. LAPRIDA 33, TORRE II, QUINTO PISO, CIUDAD, HACE SABER POR TRES Y CITA POR TREINTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE MARCELINA JULIANA FERNANDEZ ARROYO DE CANTEROS O JULIETA FERNANDEZ DE CANTERO JULIETA FERNANDEZ ARROYO O MARCELINA JULIANA FERNANDEZ ARROYO, M.I.

Nº 4.445.154, PARA QUE DEDUZCAN LAS ACCIONES QUE POR DERECHO CORRESPONDAN, EN AUTOS: **"FERNANDEZ ARROYO DE CANTEROS, MARCELINA JULIANA S/SUCESIÓN AB INTESTATO"**, Expte. Nº 18.748, año 1996. Resistencia, 22 de mayo de 2017.

Nicolás Alejandro Jovanovich
Abogado/Secretario

R. Nº 168.269 E:7/6 V:12/6/17

EDICTO.- Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 13, sito en GUEMES Nº 609, de la ciudad de Resistencia: CITESE por edictos a REDONDO, RAÚL ALBERTO, D.N.I. Nº 28.827.425, que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de la Provincia de Formosa, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: **"CARSA S.A. C/REDONDO, RAUL ALBERTO S/JUICIO EJECUTIVO"**, Expte. Nº 6/15. Resistencia, 25 de noviembre de 2016.

Dra. María del Carmen Morales Lezica
Secretaria

R. Nº 168.272 E:7/6 V:12/6/17

EDICTO.- Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 13, sito en GUEMES Nº 609, de la ciudad de Resistencia: CITA por edictos a ACOSTA, NESTOR ALFREDO, D.N.I. Nº 28.214.573, que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: **"CARSA S.A. C/ACOSTA, NESTOR ALFREDO S/JUICIO EJECUTIVO"**, Expte. Nº 34/15. Resistencia, 14 de diciembre de 2016.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R. Nº 168.273 E:7/6 V:12/6/17

EDICTO.- Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 13, sito en GUEMES Nº 609, de la ciudad de Resistencia: CITA por edictos a GARCIA, EMMA LEANDRA (D.N.I. 26.212.248), que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de la Provincia de Formosa, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: **"ASOCIACION MUTUAL DEL PAIS C/GARCIA, EMMA LEANDRA S/JUICIO EJECUTIVO"**, Expte. Nº 7.822/13. Resistencia, 4 de noviembre de 2016.

Dra. María del Carmen Morales Lezica
Secretaria

R. Nº 168.274 E:7/6 V:12/6/17

EDICTO.- Doctora Etelvina Mabel Barrios, Juez de Paz Letrada Subrogante, de Juan José Castelli, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de Don RUBEN RIQUEL, D.N.I. Nº 13.206.887, para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho corresponda, en los autos: **"RIQUEL, RUBEN S/JUICIO SUCESORIO"**, Exp. Nº 193, Fº 188-89, Año 2017, Secretaría Nº 1. Juan José Castelli, Chaco, 17 de mayo de 2017.

Dra. Nanci Liliana Albarrán.
Secretaria Letrada

R. Nº 168.278 E:7/6 V:12/6/17

EDICTO.- Dra. Sandra Beatriz Kuc, Juez Suplente del Juzgado de Paz Nº 2, Secretaría a cargo de la Dra. Nilda

Gladys Fretes, sito en Brown Nº 249, segundo piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes relictos de los causantes: MARCELINO GONZALEZ, M.I. Nº 7.527.979, y ALEJANDRINA VARGAS DE GONZALEZ, M.I. Nº 4.527.436, en los autos: **"GONZALEZ, MARCELINO Y VARGAS DE GONZALEZ, ALEJANDRINA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO"**, Expte. Nº 227/17, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de abril de 2017.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R. Nº 168.282 E:7/6 V:12/6/17

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Cynthia M. G. LOTERO DE VOLMAN, ABOGADA, JUEZA; Secretaría Nº 5, sito en la calle López y Planes Nº 36, planta alta, de la Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, en los autos caratulados: **"SILVA, MANUEL ANTONIO S/SUCESION AB INTESTATO"**, EXPTE. Nº 13.365/16, cita a herederos y acreedores del Sr. MANUEL ANTONIO SILVA, D.N.I. Nº 5.272.904, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho corresponda o comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 29 de noviembre de 2016.

Belquis Alicia Barrientos
Abogada/Secretaria

R. Nº 168.289 E:7/6 V:12/6/17

EDICTO.- DR. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 17, Sec. Nº 17, sito en Av. Laprida Nº 33, 1º piso, torre II, Resistencia, declara: Publíquense edictos citatorios por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local (art. 2.340, 2º párrafo del CC y C), emplazando a herederos y acreedores, para que dentro del término de TREINTA (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Causantes: DOÑA MARIA ARMANDA CURUTCHET, DNI Nº 06.598.117, en los autos caratulados: **"CURUTCHET VDA. DE FERREYRA, MARIA ARMANDA S/SUCESION AB INTESTATO"**, Expte. Nº: 3.887/17. Resistencia, 30 de mayo de 2017.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R. Nº 168.290 E:7/6 V:12/6/17

EDICTO.- DRA. FABIANA ANDREA BARDIANI, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 20, sito en Av. Laprida Nº 33, 2º piso, torre II, Resistencia, declara: CITESE a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro del término de TREINTA (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, Causante: BINDER, VERONICA INÉS, D.N.I. Nº 23.512.438, en los autos caratulados: **"BINDER, VERONICA INÉS S/SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte Nº 3.882/17. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 31 de mayo de 2017.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R. Nº 168.291 E:7/6 V:12/6/17

EDICTO.- El, Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebra, cita por tres días y emplaza por cinco (5) días, contados a partir de la última publicación, al Sr. DIONICIO CABALLERO, DNI N° 8.520.794, a fin de que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente, en autos caratulados: “**SAEZ, CARLOS ARIEL C/CABALLERO, DIONICIO S/JUICIO EJECUTIVO**”, Expte. N° 2.482/15, que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación, de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebra de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, con asiento en la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña. Las resoluciones judiciales pertinentes rezan de la siguiente manera: //...cia. Roque Sáenz Peña, 24 de Noviembre del 2015. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra DIONICIO CABALLERO, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4,000.00) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1,600,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas al ejecutado (art. 21 de la ley 6.002). IV) REGULAR los honorarios de Dr. PABLO EMANUEL RAMELA, como letrado patrocinante de la parte actora, la suma de PESOS UN MIL CIENTO VEINTE (\$ 1.120,00) y al Dr. MARCELO ROBERTO REANO, por su función procuratoria la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 448,00), con más IVA (21%), si correspondiere, todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 6, 15 y conc. de la Ley 2.011 y modif. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6.002 y art. 318 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE. NOT. FDO.: DR. MARCELO DARÍO GAUNA, JUEZ. //sidencia R. Sáenz Peña, 20 de marzo de 2017. Img. AUTOS Y VISTOS: Atento a lo solicitado y de conformidad al art. 4° de la Ley 6.002. CÍTESE a DIONICIO CABALLERO, DNI N° 8.520.794, por edictos que se publicarán por TRES (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. NOT. Dr. Marcelo Darío GAUNA, Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras, Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras. Pcia. Roque Sáenz Peña, ... mayo del año 2017.

Dra. María Sandra Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 168.297 E:7/6 V:12/6/17

EDICTO.- Dr. ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN, Juez Suplente Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, 2do. piso, ciudad, cita a los presuntos herederos de la Sra. NIEVES VELAZCO (LC N° 6.571.548), por DOS (2) DIAS, para que dentro del término de cinco días comparezcan a juicio a hacer valer sus

derechos en los autos: “**ROA, ANGEL GUMERCINDO C/ARROYO, NELIDA Y ARROYO, NIEVES VELAZCO de S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**”, Expte. N° 4.966/13, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Dr. CARLOS DARDO LUGON, Abogado-Secretario. Resistencia, 19 de mayo de 2017.

Carlos Dardo Lugón, Secretario

R.N° 168.298 E:9/6 V:12/6/17

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Letrado N° 2, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown N° 249, 2do. piso, Resistencia, a cargo de la Dra. SANDRA BEATRIZ KUC, JUEZ Suplente, Secretaria a cargo de la Dra. NILDA FLADYS FRETES, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. LEZCANO, FELICIANA, DNI: M 2.420.007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que le correspondan, en los autos caratulados: “**LEZCANO, FELICIANA S/SUCESION AB-INTESTATO**”, Expte. N° 608/17, que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado N° 2 de Resistencia, Chaco. Resistencia, 30 de mayo de 2017.

Nilda Gladys Fretes
Abogada/Secretaria

R.N° 168.300 E:9/6 V:14/6/17

EDICTO.- LUIS FELIPE ZABALLA, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. San Martín, Chaco, cita por TRES publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL OSCAR ENCINA, DNI 7.919.704, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: “**ENCINA, ISMAEL OSCAR S/SUCESORIO**”, Expte. N° 106/17 C. Gral. San Martín, 31 de mayo de 2017.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 168.301 E:9/6 V:14/6/17

EDICTO.- Orden Dra. ELOISA ARACELI BARRETO, Juzg. Civil y Comercial N° 1, en Av. Laprida N° 33, Torre 1, planta baja, ciudad, cita por dos (2) días en el BOLETIN OFICIAL y un DIARIO LOCAL y EMPLAZA por cinco (5) días al señor RETAMOZO, FABRICIO ISMAEL, D.N.I. N° 26.244.090, en los autos: “**SOSA, MARIA LAURA C/ RETAMOZO, FABRICIO ISMAEL Y/O PROPIETARIO Y/O TENEDOR Y/O USUFRUCTUARIO DEL VEHICULO DOMINIO AGH-563 Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y. DAÑO MORAL P/ACCIDENTE TRANSITO**”, EXPTE. N° 7.077/14, para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES para que lo represente en juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la Ciudad de Resistencia. Resistencia, 15 de marzo de 2017.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 168.316 E:9/6 V:12/6/17

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, Dr. ALVARO DARÍO LLANEZA, JUEZ DE PAZ TITULAR DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO CHARATA, CHACO, sito en calle 9 de julio N° 590, en los autos caratulados: “**TRITTEN, JORGE VICTOR S/JUICIO SUCESORIO**”, Expte. N° 196/2017, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. JORGE VICTOR TRITTEN, M.I. N° 29.306.040, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. “**BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTO**”. Charata, Chaco, 10 de mayo de 2017.

Dra. Natalia Pérez Blanco, Secretaria

R.N° 168.320 E:9/6 V:14/6/17

EDICTO.- La Dra. MARÍA CRISTINA RAQUEL RAMIREZ, JUEZ JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL .N° 3, sito en Avda. Laprida N° 33 , Torre I, tercer piso, ciudad: “Resistencia,

18 de agosto 2015. Publíquense edictos por tres (3) días en el BOLETIN OFICIAL y en un DIARIO LOCAL, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de TREINTA (30) DIAS, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos del causante, Sr. RAMÓN LUCHINI, M.I. N° 7.459.537. NOT. FDO.: Dra. MARÍA CRISTINA RAQUEL RAMÍREZ, JUEZ JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 3°, en los autos caratulados: "LUCHINI, RAMÓN S/SUCESIÓN AB INTESTATO", Expte N° 7.450/15. Resistencia, 6 de septiembre de 2016. Dra. Maia Taibbi, Abogada-Secretaria.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 168.322 E:9/6 V:14/6/17

>*<

EDICTO.- Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez de Paz de Primera Categoría de Puerto Tirol, Provincia del Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. Luciana P. Casali, sito en calle Julio A. Roca s/N°, de la localidad de Puerto Tirol, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "CACERES, FRANCISCO Y AGUILAR, NICEFORA ESTHER S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO", Expte. N° 1.190/14, CITA a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, Sr. FRANCISCO CACERES, M.I. N° 7.919.374, y NICEFORA ESTHER AGUILAR, M.I. N° 4.174.058, por TRES (3) DIAS en Boletín Oficial y en un diario local para que dentro de los TREINTA (30) DIAS, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Puerto Tirol, 19 de mayo de 2016.

Dra. Luciana P. Casali
Secretaria

R.N° 168.323 E:9/6 V:14/6/17

>*<

EDICTO.- Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez de Paz de Primera Categoría de Puerto Tirol, Provincia del Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. Luciana P. Casali, sito en calle Julio A. Roca s/N°, de la localidad de Puerto Tirol, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "MAZO, CRISPIN Y FLORES, GREGORIA RAMONA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO", Expte. N° 1.821/14, CITA a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, Sr. CRISPIN MAZO, M.I. N° 2.580.846, y GREGORIA RAMONA FLORES, M.I. N° 6.581.494, por TRES (3) DIAS en Boletín Oficial y en un diario local, para que dentro de los TREINTA (30) DIAS, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Puerto Tirol, 19 de mayo de 2016.

Dra. Luciana P. Casali
Secretaria

R.N° 168.324 E:9/6 V:14/6/17

>*<

EDICTO.- Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez de Paz de Primera Categoría de Puerto Tirol, Provincia del Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. Luciana P. Casali, sito en calle Julio A. Roca s/N°, de la localidad de Puerto Tirol, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "GIMENEZ, LUISA Y FERNANDEZ, JUAN S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO", Expte. N° 1.191/14, CITA a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, Sra. LUISA GIMENEZ, M.I. N° 6.567.076, y JUAN FERNANDEZ, M.I. N° 7.444.805, por TRES (3) DIAS en Boletín Oficial y en un diario local para que dentro de los TREINTA (30) DIAS, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Puerto Tirol, 19 de mayo de 2016.

Dra. Luciana P. Casali
Secretaria

R.N° 168.325 E:9/6 V:14/6/17

>*<

EDICTO.- En la Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la provincia del Chaco, hace saber al señor GUSTAVO ALEJANDRO MOZER, D.N.I. N° 24.798.976, la siguiente Disposición perteneciente a la causa caratulada: "E6-2015-5513-E SUBSECRETARÍA DE SALUD E/COPIA DE DISP. N° 293 SOBRE SUMARIO ADMI-

NISTRATIVO AL AGTE. GUSTAVO ALEJANDRO MOZER DEL HOSP. 4 DE JUNIO, que dice: "///sistencia, 23 de mayo de 2017. VISTO:... CONSIDERANDO: Que es procedente la notificación por edictos al agente sumariado debido a que se desconoce el domicilio del señor Gustavo Alejandro Mozer, D.N.I. N° 24.798.976, siendo necesario comunicarle fehacientemente y conforme a derecho clausura de período probatorio de la presente causa; Por todo ello, esta Instrucción dispone: ARTÍCULO 1°: NOTIFICAR POR EDICTOS CLAUSURA DEL PERÍODO PROBATORIO Y CORRER VISTA DE LAS ACTUACIONES al señor Gustavo Alejandro Mozer, D.N.I. N° 24.798.976, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. El agente citado, luego del tercer día de publicación en el mismo, gozará del término de tres (3) días para alegar sobre los hechos y el mérito de las pruebas obrantes en la causa, en virtud de lo normado por el Art. N° 72 del Reglamento de Sumarios para la Administración Pública Provincial, Anexo al Decreto N° 1.311/99. ARTÍCULO 2°: LIBRAR a estos efectos los recaudos pertinentes. Fdo.: JUAN MANUEL CORONEL GONZÁLEZ, INSTRUCTOR SUMARIANTE ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO.

Juan Manuel Coronel González
Instructor Sumariante

s/c E:9/6 V:14/6/17

>*<

EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE CRISTIAN GABRIEL ROMERO, D.N.I. N° 38.562.177, argentino, 21 años de edad, soltero, estudiante, domiciliado en calle Valentín Alsina N° 38, de la Grand Bourg, Partido Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, nacido en la localidad de Pilar, de la Provincia de Buenos Aires el 07/11/1994, estudios secundarios completos, hijo de Luis Romero y de Delicia Gómez; Prontuario Policial N° RH53452, quien se encuentra alojado en la Comisaría de Las Garcitas, Chaco, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "ROMERO, CRISTIAN GABRIEL S/EJECUCION DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD", Expte N° 61/17, se ejecuta la Sentencia N° 55/17, de fecha 5 de Abril de 2017, dictada por Sala Unipersonal N° 1 de la Cámara Primera en lo Criminal de Resistencia, Chaco, FALLO que en su parte pertinente dice: "FALLA: 1.- CONDENANDO al imputado CRISTIAN MIGUEL ROMERO..., como autor responsable del delito de Robo Agravado por la utilización de armas (art. 166 inc. 2, 1ª parte del C.P.), a sufrir la pena de CINCO (5) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA y accesorias legales... Con Costas. II.-... III.- FIJANDO en concepto de Tasa de Justicia..., la suma de Pesos Ciento Cincuenta (\$) 150). IV.- REGULANDO los honorarios profesionales de los Dres... V.- ORDENANDO el decomiso... VI.- NOTIFIQUESE... Fdo.: Dra. HILDA ALICIA DE PASCULLO, Juez Cámara Primera en lo Criminal; Dra. ROSANA INES GOLKE, Secretaria". Gral. José de San Martín, Chaco, 31 de mayo de 2017.

Dr. Orlando Daniel Lescano
Secretario

s/c E:9/6 V:19/6/17

>*<

EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE LUIS ARIEL ROMERO, D.N.I. N° 33.021.336, argentino, 29 años de edad, soltero, parquista, domiciliado en calle Valentín Alsina N° 38, de la Grand Bourg, Partido Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, nacido en la localidad de Pilar de la Provincia de Buenos Aires el 12/03/1987, estudios primarios incompletos, hijo de Luis Romero y de Delicia Gómez; Prontuario Policial N° RH53451, quien se encuentra alojado en la Comisaría de Las Garcitas, Chaco, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "ROMERO, LUIS ARIEL S/EJECUCION DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD", Expte N° 62/17, se ejecuta la Sentencia N° 55/17, de fecha 5 de abril de 2017, dictada por

Sala Unipersonal N° 1 de la Cámara Primera en lo Criminal de Resistencia, Chaco, FALLO que en su parte pertinente dice: "FALLA: I.-... II.- CONDENANDO al imputado LUIS ALBERTO ROMERO..., como autor responsable del delito de Robo Agravado por la utilización de armas (art. 166 inc. 2, 1ª parte del C.P.), a sufrir la pena de CINCO (5) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA y SEIS (6) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA, accesorias legales; declarándosele reincidente (art. 50 del C.P.)... Con costas. III.- FIJANDO en concepto de Tasa de Justicia..., la suma de Pesos Ciento Cincuenta (\$ 150). IV.- REGULANDO los honorarios profesionales de los Dres... V.- ORDENANDO el decomiso... VI.- NOTIFÍQUESE... Fdo.: Dra. HILDA ALICIA DE PASCULLO, Juez Cámara Primera en lo Criminal; Dra. ROSANA INES GOLKE, Secretaria". Gral. José de San Martín, Chaco, 31 de mayo de 2017.

Dr. Orlando Daniel Lescano
Secretario

s/c _____ >*< _____ E:9/6 V:19/6/17

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación, DR. GUSTAVO RAFAEL VALERO, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaria subrogante a cargo de la DRA. CLAUDIA ANDREA ORTEGA, hace saber a LOGAN, MARCELINO SÁNCHEZ, (a) MARCELO, argentino, 35 años de edad, estado civil soltero, desocupado, domiciliado en Av. 1 e/ 10 y 12, Pasarella del ferrocarril, DNI N° 34.396.957, nacido el 04/02/1976, en Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Delfino Francisco Sánchez y de Esther Benítez que en estos autos caratulados: "**SANCHEZ, LOGAN MARCELINO - TORREZ, LUIS ANGEL S/ROBO**", EXPTE. N° 4.868/13-2, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de febrero de 2017..., trábese embargo sobre los bienes de LUIS ANGEL TORRES Y LOGAN MARCELINO SÁNCHEZ hasta cubrir la suma de cuatro mil pesos (\$ 4.000), cada uno a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de ROBO (art. 164 del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante... NOT.". Fdo.: Dra. Mariana Inés Benítez, Juez; Dra. Daniela Petroff, Sec. sub. "///Pcia. Roque Sáenz Peña, 5 de junio de 2017. Por recibido, agréguese y folíese correlativamente. Atento a lo informado a fs. 107, notifíquese a LOGAN MARCELINO SÁNCHEZ por medio de edicto, de conformidad a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P. Librese Oficio al Boletín Oficial. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 5 de junio de 2017.

Dra. Claudia A. Ortega
Secretaria Sub.

s/c _____ >*< _____ E:9/6 V:19/6/17

EDICTO.- Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nro. 17, Secretaría N° 17, sito en Av. Laprida Nro. 33., Torre II, 1er., ciudad, cita a BLANCO ANTONIO GARCIA por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el, término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. AUTOS: "**BARRIOS, RAMON BALBINO C/GARCIA, BLANCO ANTONIO Y/O QUIÉN RESULTE RESPONSABLE S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", Expte. Nro. 3.194/15. Resistencia, 14 de marzo de 2017.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 168.336 _____ >*< _____ E:9/6 V:12/6/17

EDICTO.- La Dra. GLADIS BEATRIZ REGOSKY, Juez subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de J. J. Castelli, Chaco, sito en calle Dr. Vázquez esquina Padre Holzer, 1er. piso, en autos caratulados: "**GRAB, ANDRES PABLO S/JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. N° 85/17, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ANDRES PABLO GRAB, DNI N° 12.979.598,

por el término de treinta (30) días. Secretaria, 27 de abril de 2017.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 168.338 _____ >*< _____ E:9/6 V:14/6/17

EDICTO.- Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría N° 13, sito en calle Güemes N° 609, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**AGUIRRE, CESAR ALFREDO C/SILVA, ANDREA ALEJANDRA S/JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 11.455/14, hace saber y cita a la demandada ANDREA ALEJANDRA SILVA, M.I. N° 23.889.207, para que dentro del término de cinco (5) días tome intervención en autos y comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense por un (3) día en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 7 de junio de 2017. Fdo.: SERGIO JAVIER DOMINGUEZ, Secretario.

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 168.341 _____ >*< _____ E:9/6 V:14/6/17

EDICTO.- Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Secretaría N° 21, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, piso 3, de esta ciudad, en el Expte. N° 3.522/17, caratulado: "**LAGO, NICOLAS Y OJEDA, JULIA S/Sucesión ab intestato**", cita y emplaza a herederos y acreedores de NICOLAS LAGO, L.E. N° 2.511.705, y JULIA OJEDA, L.C. N° 6.614.943, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos por sí o por apoderados, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de junio de 2017. Fdo.: Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez.

Liliana Noemí Ermácora, Secretaria

R.N° 168.342 _____ >*< _____ E:9/6 V:14/6/17

EDICTO.- Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría N° 13, sito en calle Güemes N° 609, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**AGUIRRE, CESAR ALFREDO C/RUBIOL, LIDIA AMANDA MAGDALENA S/JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 3.857/14, hace saber y cita a la demandada, RUBIOL, LIDIA AMANDA MAGDALENA, D.N.I. N° 06.273.426, para que dentro del término de cinco (5) días tome intervención en autos y comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 3 de mayo de 2017.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 168.343 _____ >*< _____ E:9/6 V:14/6/17

EDICTO.- Dra. Valeria Latorre, Juez Suplente del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría N° 11, sito en Calle Güemes N° 609 de esta ciudad, en los autos caratulados "**AGUIRRE CESAR ALFREDO C/ RUIZ DIAZ PEDRO RICARDO y ROMERO EDGARDO ARNOLDO S/JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 3206/16, hace saber y cita al demandado RUIZ DIAZ PEDRO RICARDO, DNI N° 12.105.514 para que tome intervención en autos y comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un Diario local. Resistencia, de de 2017.- Fdo. Valeria Latorre Juez Suplente Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación. Se le notifica la resolución pertinente a estos obrados: Resistencia, 18 de abril de 2016.- N° 774. AUTOS Y VISTOS: La presente causa caratulada: "**AGUIRRE, CESAR ALFREDO C/RUIZ DIAZ, PEDRO RICARDO Y ROMERO, EDGARDO ARNOLDO S/EJECUTIVO**", Expte. N° 3206/16 y CONSIDERANDO: RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTÉ la ejecución, contra PEDRO R.

RUIZ DIAZ, D.N.I. N° 12.105.514 y EDGARDO A. ROMERO, D.N.I. N° 10.980.302, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS OCHO MIL CUARENTA (\$8.040,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE (\$2.412,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a los ejecutados que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: MIGUEL ANTONIO ZURANO MARTINEZ, en la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA y OCHO (\$4.848,00), como patrocinante y los de JUAN MARTIN GUILLERMO VARAS en la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA y NUEVE (\$1.939,00), como apoderado, en ambos casos con más I.V.A. si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994)), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de los ejecutados, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE. Beatriz Esther Cáceres Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación. Resistencia, 31 de mayo de 2017.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 168.340 >*< E:9/6 V:14/6/17

EDICTO.- Dra. Valeria Latorre, Juez Suplente del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 11; Secretaría N° 11, sito en Calle Güemes N° 609 de esta ciudad, en los autos caratulados "**AGUIRRE CESAR ALFREDO C/ ALVAREZ CARLOS ANTONIO y AQUINO SERGIO LUIS S/JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 3873/16, hace saber y cita al demandado, SERGIO LUIS AQUINO, D.N.I. N° 32.266.080 para que dentro del término de cinco (5) días tome intervención en autos y comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense por Tres (3) días en el Boletín Oficial y un Diario local.- Fdo. Valeria Latorre Juez Suplente Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación. Al demandado SERGIO LUIS AQUINO, D.N.I. N° 32.266.080, se le hace saber la presente resolución: Resistencia, 06 de mayo de 2016.- N° 897 AUTOS Y VISTOS: La presente causa caratulada: "**AGUIRRE, CESAR ALFREDO C/ALVAREZ, CARLOS ANTONIO Y AQUINO, SERGIO LUIS S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 3873/16 y CONSIDERANDO: RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra CARLOS ANTONIO ALVAREZ y SERGIO LUIS AQUINO, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TREINTA MIL (\$6.777,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS DOS MIL TREINTA y TRES (\$2.033,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a los ejecutados que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas

en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: MIGUEL ANTONIO ZURANO MARTINEZ, en la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA y OCHO (\$4.848,00), como patrocinante y a JUAN MARTIN GUILLERMO VARAS, en la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA y NUEVE (\$1.939,00), como apoderado, respectivamente, con más I.V.A. si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994)), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de los ejecutados, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C. el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE. Beatriz Esther Cáceres Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación. Resistencia, 30 de mayo de 2017.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 168.345 >*< E:9/6 V:14/6/17

EDICTO.- Dra. VALERIA LATORRE, Juez Suplente del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría N° 11, sito en Calle Güemes N° 609 de esta ciudad, en los autos caratulados "**AGUIRRE CESAR ALFREDO C/BARRIENTOS LILIANA IRMA S/Ejecutivo**", Expte. N° 10762/15, hace saber y cita a la demandada LILIANA IRMA BARRIENTOS, DNI N° 11.997.422, para que tome intervención en autos y comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario local. Resistencia, de de 2017.- Fdo. Secretario. Pablo Alejandro Tealdi Abogado-Secretario Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación. Resistencia, 23 de octubre de 2015.- N°1694 AUTOS Y VISTOS: La presente causa caratulada: "**AGUIRRE, CESAR ALFREDO C/BARRIENTOS, LILIANA IRMA S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 10762/15. CONSIDERANDO: RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra LILIANA IRMA BARRIENTOS, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO (\$4.518,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA y CINCO (\$1.355,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: MIGUEL ANTONIO ZURANO MARTINEZ, en la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$4.470,00), como patrocinante JUAN MARTIN GUILLERMO VARAS en la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA y OCHO (\$1.788,00), como apoderado, en ambos casos con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994)), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía Internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto

séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Beatriz Esther Cáceres Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación. Resistencia, 31 de mayo de 2017.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.Nº 168.344

E:9/6 V:14/6/17

EDICTO.- La Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez Subrogante - Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 2 - tercer piso, Ciudad; ha dispuesto, en los autos caratulados **"SMN S.A. C/DUARTE LUISA NELIDA S/EJECUTIVO"** Expte. N° 1.311/17, notificar por este medio al ejecutado DUARTE LUISA NELIDA, D.N.I. N° 17.059.525 por edictos que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación lo dispuesto en la Sentencia Monitoria que consta, en autos: Resistencia, 10 de marzo de 2017.- TB AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra DUARTE LUISA NELIDA D.N.I. N° 17.059.525, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS (\$18.300,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$5.490,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: JAVIER HORACIO CUSTIDIANO y JOSE LUCIANO IGNAZETTI, en la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO (\$3.224,00), como patrocinantes para cada uno y en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$1.290,00), como apoderados a cada uno, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 31-72 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° de la ley N° 6002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.P., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH Juez Subrogante Juzgado Civil y Comercial N° 8. Resistencia, 23 de mayo de 2017.

Liliana C. R. Costichi
Secretaria Provisoria

R.Nº 168.328

E:9/6 V:14/6/17

EDICTO.- La Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez Subrogante - Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Ciudad de Resistencia, 7 sito en Av. Laprida N° 33 - Torre 2 - tercer piso Ciudad; ha dispuesto en los autos caratulados **"SMN-S.A. C/QUINTANA ISABEL SUSANA S/ EJECUTIVO"** Expte. N° 1355/17, notificar por este medio, al ejecutado ISABEL SUSANA QUINTANA, D.N.I.: 17.150.049 por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor

circulación, lo dispuesto en la Sentencia Monitoria que consta en autos: Resistencia, 10 de marzo de 2017.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución contra QUINTANA, ISABEL SUSANA, D.N.I. N° 17.150.049, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del JUICIO. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: JAVIER H. CUSTIDIANO y JOSE LUCIANO IGNAZETTI, como patrocinantes a cada uno en la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO (\$3.224,00), y como apoderados, en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$1.290,00) con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5; 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 31-72 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° de la ley N° 6002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.P., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH Juez Subrogante Juzgado Civil y Comercial N° 8. Resistencia, 22 de mayo de 2017.

Gustavo Daniel Toledo
Abogado

R.Nº 168.329

E:9/6 V:14/6/17

EDICTO.- La Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez Subrogante - Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre 2 - tercer piso, Ciudad, ha dispuesto en los autos caratulados **"HIERROS LIDER S.A. c/LECCA DANIEL ALEJANDRO S/EJECUTIVO"** Expte N° 2173/17, notificar por este medio al ejecutado LECCA DANIEL A., DNI: N° 30.619.428 por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, lo dispuesto en la Sentencia Monitoria que consta en autos: Resistencia, 03 de abril de 2017.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra LECCA, DANIEL A. DNI N° 30.619.428, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS SESENTA y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO (\$67.124,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS VEINTE MIL CIENTO TREINTA y SIETE (\$20.137,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002; bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.021 párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente; JAVIER HORACIO CUSTIDIANO (M.P. 5117), en la suma de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TRES (\$10.203,00 como patrocinante, y en la suma de

PESOS CUATRO MIL OCHENTA y UNO (\$4.081,00), como apoderado, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), sin perjuicio de su eventual adecuación e incaso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° de la ley N° 6002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA Juez Subrogante Juzgado Civil y Comercial N° 8. Resistencia, 16 de mayo de 2017.

Liliana C. R. Costichi
Secretaria Provisoria

R.N° 168.330 E:9/6 V:14/6/17

EDICTO.- Dr. José TEITELBAUM, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, cita por tres y emplaza treinta días contados a partir de la última publicación, en autos: "**FRANCHINI LEOPOLDO ALBERTO S/SUCESORIO**", Exp. 1917, Año 2016, Sec.1, herederos y acreedores de don LEOPOLDO ALBERTO FRANCHINI, D.N.I. N° 7.453.198, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 08 de noviembre de 2016.-

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 168.347 E:12/6 V:16/6/17

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Pablo Iván Malina, sito en Lavalle 232 1° piso (ala sur) de la ciudad de Villa Angela - Chaco, cita por UN (01) día en el Boletín Oficial (Art. 2340 C.C.y C.) y por TRES (03) un Diario de amplia circulación en la provincia (art. 702 del C.P.C.C.), citando a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante PAULA FELISA BAEZ para que dentro de treinta días lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**BAEZ, PAULA FELISA S/SUCESION AB INTESTATO**"; (Expte. N° 375 / Año 2017).- Villa Angela - Chaco, 25 de mayo de 2017.- Dra. ERICA A. SLANAC - ABOGADA - SECRETARIA PROVISORIA.- Dr. PABLO IVAN MALINA - JUEZ.-

Dra. Erica Albertina Slanac
Abogada/Secretaria

R.N° 168.348 E:12/6/17

EDICTO.- El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la Ciudad de Resistencia, sito en Avda. Laprida N° 33; Torre 2; 3° Piso, Tribunal a cargo de la Dra. NORMA A. FERNÁNDEZ DE SCHUK - Juez Subrogante -, en autos caratulados: "**OCAMPO GLADYS ELIZABETH C/BERRY FEDERICO; CANO NORMA BEATRIZ; DIEZ MARIA CRISTINA LILIAN Y JOZSA SILVIA SUSANA S/EJECUTIVO**", Expte. N° 869/17, dispone lo siguiente: "Resistencia, 22 de mayo de 2017.- Atento lo solicitado y de conformidad a los Arts. 145, 146, 147 y 509 inc. 2°) del C.P.C.C., CÍTESE por Edictos que se publicarán por UN (1) día en el Boletín Oficial y un diario local a los Sres. NORMA BEATRIZ CANO D.N.I. N° 27.972.409 y FEDERICO BERRY D.N.I. N° 35.693.212 emplazándolos para que dentro de cinco (05) días tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente. NOT.- NORMA A. FERNANDEZ DE SCHUK - Juez Subrogante Juzgado Civil y Comercial N° 8".- Resistencia, 24 de mayo de 2017.

Liliana C. R. Costichi
Secretaria Provisoria

R.N° 168.349 E:12/6/17

EDICTO.- DRA. CYNTHIA MONICA G. LOTERO DE VOLMAN, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA QUINTA NOMINACION DE ESTADIDAD, SITO EN CALLE LOPEZ Y PLANES N° 36 - PLANTA

ALTA, SECRETARIA N° 5, CITA POR TRES DIAS Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS CONTADOS APARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A HEREDEROS Y ACREEDORES DEL CAUSANTE SR. MARCELO FABIAN LUCAS - D.N.I. N° 21.307.580 A QUE DEDUZCAN LAS ACCIONES QUE POR DERECHO CORRESPONDAN Y COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LUCAS, MARCELO FABIAN S/JUICIO SUCESORIO" EXPTE. N° 904/01. RESISTENCIA, 10 DE MAYO DEL 2017.

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 168.350 E:12/6 V:16/6/17

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
Secretaría General de Gobierno y Coordinación
LICITACION PUBLICA N° 30/2017

Objeto: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS A GRANEL POR UN PERIODO DE TRES (3) MESES, DESTINADOS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, DEPENDIENTE DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, ATRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Presupuesto oficial: PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL (\$ 7.343.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 21 de Junio del 2017, a las 8:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 21.06.2017, a las 8:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 12.06.2017 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA N° 31/2017

Objeto: LA ADQUISICIÓN DE LECHEES ESPECIALES Y NUTROTÉRAPICOS PARA PACIENTES AMBULATORIOS PEDIÁTRICOS Y CON FENILCETONURIA, PARA UN PERIODO DE SEIS (6) MESES, DESTINADO A TODAS LAS REGIONES SANITARIAS, LOS HOSPITALES PEDIÁTRICO DR. AVELINO CASTELLÁN, DR. JULIO C. PERRANDO DE RESISTENCIA, DEL BICENTENARIO GENERAL MARTIN MIGUEL DE GÜEMES DE JUAN JOSE CASTELLI Y 4 DE JUNIO DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

Presupuesto oficial: PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL (\$ 5.410.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 21 de Junio del 2017, a las 9:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 21.06.2017, a las 9:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 12.06.2017 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA N° 32/2017

Objeto: ADQUISICIÓN DE UN TOMÓGRAFO DIGITAL PARA EL HOSPITAL DEL BICENTENARIO GRAL. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES DE JUAN JOSÉ CASTELLI, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, PARA ATENDER TAMBIÉN LA GRAN DEMANDA DE PACIENTES DE LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES DE TODA LA REGIÓN SANITARIA 5 QUE NECESITAN REALIZARSE ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD PARA DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.

Presupuesto oficial: PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL (\$ 6.304.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 21 de Junio del 2017, a las 10:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 21.06.2017, a las 10:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 12.06.2017 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA N° 33/2017

Objeto: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (10.625) LITROS DE NAFTA SÚPER DE 98 OCTANOS O SUPERIOR Y ONCE MIL SETECIENTOS CUATRO (11.704) LITROS DE GAS OIL GRADO 3 DESTINADOS A LA DELEGACIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SÁENZ PEÑA, EN VALES DE QUINCE (15) LITROS CADA UNO.

Presupuesto oficial: PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 21 de Junio del 2017, a las 11:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 21.06.2017, a las 11:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 12.06.2017 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA N° 34/2017

Objeto: LA ADQUISICIÓN DE MERCADERÍAS VARIAS QUE SERÁN DESTINADAS A LA ASISTENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE NUESTRA PROVINCIA, OTORGANDO APOYO DIRECTO A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE NUESTRA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE ABORDAJE TERRITORIAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

Presupuesto oficial: PESOS SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL (\$ 7.158.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de

Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 21 de Junio del 2017, a las 12:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 21.06.2017, a las 12:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 12.06.2017 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. Graciela Ma. Inés González

Directora de Compras

s/c

E:7/6 V:12/6/17

>*<
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 023/17
EXPTE. N° 071/17

OBJETO: MATERIALES DE ELECTRICIDAD

DESTINO: STOCK DPTO. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

MONTO ESTIMADO: \$ 390.000,00 (PESOS TRESCIENTOS NOVENTA MIL)

FECHA DE APERTURA: 22 de junio de 2017

HORA: 09,00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 - 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown No 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) **CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES:** CASA DEL CHACO - Domicilio: Av. Callao N° 322.

3) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en papel Sellado Provincial.

5) **HORARIO DE ATENCIÓN:** de 7,30a 12,00 hs.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Dpto. de Compras y Suministros

s/c

E:7/6 V:16/6/17

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
Secretaría General de Gobierno y Coordinación
LICITACION PUBLICA N° 35/2017

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUESTOS DE VIGILANCIA FUNCIONAL Y DE MANERA PERMANENTE CON COBERTURA DE 24 HS DIARIAS, PERSONAL ROTATIVO Y JORNADAS HORARIAS FRACCIONADAS EN TURNOS DE OCHO (08) HORAS DIARIAS PARA EL PARQUE URBANO TIRO FEDERAL POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) MESES.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 925.687,20).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 22 de Junio de 2017, a las 09:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estra-

tégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 22.06.2017, a las 09:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 12.06.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

#####

LICITACION PUBLICA N° 36/2017

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUESTOS DE VIGILANCIA FUNCIONAL Y DE MANERA PERMANENTE CON COBERTURA DE 24 HS DIARIAS, PERSONAL ROTATIVO Y JORNADAS HORARIAS FRACCIONADAS EN TURNOS DE OCHO (08) HORAS DIARIAS PARA EL PARQUE DE LA DEMOCRACIA Y LA JUVENTUD POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) MESES.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.735.663,50).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 22 de Junio de 2017, a las 10:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 22.06.2017, a las 10:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 12.06.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

#####

LICITACION PUBLICA N° 37/2017

OBJETO: ADQUISICION DE MERCADERIAS DESTINADOS A PACIENTES CELIACOS, LOS CUALES SON ASISTIDOS A TRAVES DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE AYUDA AL CELIACO DEL CHACO, DE LA SUBSECRETARIA DE ABORDAJE TERRITORIAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 5.460.660,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 22 de Junio de 2017, a las 11:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 22.06.2017, a las 11:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 12.06.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. Graciela Ma. Inés González

Directora de Compras

s/c

E:9/6 V:14/6/17

PLAN NACIONAL DE ARQUITECTURA Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos Provincia de Chaco

Llamado a Licitación Pública Nacional.

En el marco del Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos, con recursos de la Nación Argentina y del convenio con la Corporación Andina de Fomento (CAF) contrato de préstamo a la Nación N° 7.908, la Provincia de Chaco efectúa el llamado a Licitación Pública Nacional, para la construcción de la obra que se detalla. La adjudicación estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria

Licitación N° CE-006/17. Escuela de Expresiones Artísticas [LPP 07/17], Resistencia, Dpto. San Fernando.

Presupuesto Oficial: \$ 27.619.700,00

Plazo de Ejecución: 360 días

Recepción ofertas hasta: 18/07/17 a las 09:30 hs.

Apertura ofertas: 18/07/17 a las 10:00 hs.

Valor del pliego: Gratuito

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 27.619.700,00

Acreditar Superficie Construida: 3.086 m²

Presentación de Ofertas y Lugar de Apertura: Subsecretaría de Infraestructura Escolar Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco. Gob. Bosch N° 99, Resistencia, Chaco.

Aclaraciones y Consultas: los pliegos podrán consultarse u obtenerse ingresando a: www.mininteriorgov.ar/licitaciones/licitaciones.php o a www.700escuelas.gov.ar. Asimismo, una vez en el sitio del Programa, se debe realizar click en +Escuelas, Licitaciones PROFEDU y se accede al listado de Licitaciones CAF y a toda la documentación licitatoria. Email: ucpype@mininterior.gov.ar.

IMPORTANTE. El certificado de capacidad de contratación emitido por el Registro deberá encontrarse vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

CAF - Banco de Desarrollo de América Latina
Provincia del Chaco

Préstamo CAF 7908 - Unidad Ejecutora Central CAF - Hipólito Yrigoyen 460 - 4 P - CABA - Tel (011) 4342-8444

PLAN BELGRANO

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c.

E:9/6 V:28/6/17

----- >*< -----
MUNICIPALIDAD DE PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA
La Municipalidad de Pcia. Roque Sáenz Peña -
Chaco, llama a Concurso de Precios N° 09/17
Expediente 80/17.

Objeto: Obra Fabricación y provisión de bomba axial HFV-600CF 10 90°. Objeto Mantenimiento estaciones de Bombeo desagües pluviales de la ciudad.-

FECHA DE APERTURA: 22/06/2017

HORA: 10:00

LUGAR: Calle 3 esq. 16 - Sec. de Economía - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.-

PRECIO DEL PLIEGO: (Pesos: tres mil noventa y cinco) \$ 30.950.-

VENTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS sito en - Calle 3 esq 16 Centro -(3700)- Pcia. Roque Sáenz Peña- Chaco.- Tel: 0364-4431222

C.P. Sebastián Villalonga

Secretario de Economía

s/c.

E:12/6 V:16/6/17

CONVOCATORIAS

SANATORIO SARMIENTO S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA DEL 17 - 06 - 2017
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de junio del año

2017 a las 08:00 hs., en la sede social de la sociedad, Av. Sarmiento N° 391 de la ciudad de Resistencia - Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.-
- 2°) Consideración de los Estados Contables' Básicos, Anexos, Notas e informes del Auditor, correspondiente al 22° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016.-
- 3°) a) Distribución de la Utilidades; b) Remuneración de los Directores y c) Ratificación de la afectación de Reserva Legal.-
- 4°) Elección de miembros del directorio por vencimiento de mandatos.-

El DIRECTORIO

Dr. Roberto E. Ordoñez
Director

R.N° 168.288 **E:7/6 V:16/6/17**

ASOCIACIÓN DE ESCUELAS DE TAE KWON DO CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, la ASOCIACIÓN DE ESCUELAS DE TAE KWON DO convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 30 de junio de 2017, a partir de la hora 20.00, en Mz. 135 Pc. 3 Cs.77 del Barrio Santa Inés, ciudad, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, junto con el Presidente y Secretario.-
- 2°) Consideración de la Convocatoria fuera de término.-
- 3°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por los Ejercicios cerrados el 31/10/2016.
- 4°) Fijación del valor de la cuota social.-

Soto, Héctor Alejandro, Presidente

R.N° 168.346 **E:12/6/17**

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. LUIS FELIPE ZABALLA - JUEZ, Secretario de Trámite Dr. Gustavo Juan Dib, sito en calle Uruguay N° 635 - 1° Piso de la ciudad de General San Martín, Provincia del Chaco, comunica por tres días en los autos **"SANDOVAL, SILVIA ISABEL c/ (MONZON, JUAN CARLOS s/ DISOLUCION DE SOCIEDAD DE HECHO"**, Expte. N° 677/13, que el martillero público LUIS BASILIO MEDINA, M. P. N° 611, rematará el día viernes 16 de Junio de 2017 a las 10,00 hs en calle Intendente Manuel Fernández N° 280 de esta ciudad, un Inmueble en condominio indiviso, ubicado en calle INTENDENTE MANUEL FERNÁNDEZ N° 280 (entre calles Donovan y Lilia Pereno de Elizondo), de esta ciudad, el que se subastará con todo lo EDIFICADO, CLAVADO, PLANTADO Y DEMAS ADHERIDO AL SUELO, que se identifica catastralmente como Circunscripción II - Sección "D" - Chacra: 88 - Manzana 02 - Parcela 06, ubicado en Quinta 7 del Lote Agrícola N° 501 de Colonia el Zapallar, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula N° 3.171 del Departamento Libertador General San Martín (12), Provincia del Chaco, el terreno afecta forma de un rectángulo que se describe y ubica de la siguiente manera, mide 10.00 mts. de frente al 0., 10,00 mts. de contrafrente en su lado E. y 21.46 mts. de fondo en sus lados N. y S.. con una superficie total de 214,60 m2., y demás datos que figuran en la matrícula.- DEUDAS: Municipal \$ 2.389,24 (correspondiente a Impuesto, Inmobiliario y Tasa de servicios) al 26/09/2016; SECHEEP: total al 28/03/2017 \$ 2.751,23 SAMEEP: total al 03/10/2016 \$ 4.699,39. Todas las deudas son a cargo de las partes litigantes hasta la fecha de la subasta. BASE: 2/3 partes de la Valuación Fiscal; \$ 7.810,85 (2/3 partes \$ 5.207,23); si no hubiera oferentes por la base asignada, y transcurrido 30 minutos se dará por fracasada la subasta CONDICIONES: contado y mejor postor, el bien se rematará en el estado en que se encuentra. SEÑA: 10% en el acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente la

misma. COMISION: 6%, en concepto de honorarios de martillero actuante a cargo del comprador en efectivo, acto de remate. Este monto no integra el precio de venta. El inmueble se halla ocupado por el Sr. MONZON, Juan Carlos, demandado de autos y titular dominial en un 50%. EXHIBICIÓN: los días 15 y 16 de Junio de 2017 de 8 a 10 hs. y el día 15/06/17 de 16 a 18. INFORMES: Consultas Martillero actuante al Teléfono Celular. 03624 275624. - E-mail: martilleromedina@hotmail.com.- GENERAL SAN MARTIN - CHACO, 01 de junio de 2017. Dr. Gustavo Juan DIB Secretario del Juzgado Civil, Comercial y Laboral.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 168.275 **E:7/6 V:12/6/17**

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, Primer Piso, a cargo de la Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. MARIA DEL CARMEN MORALES LEZICA, HACE SABER por DOS (2) días, autos **PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/LOPEZ, ROSANA RAMONA; BORDON, ORLANDO EMMANUEL; AGUIRRE, ALEJANDRO LUIS Y VERA, ELSA GRACIELA S/EJECUCION PRENDARIA"**, Expte. N° 5982/16, que el Martillero ALDO OSCAR KUSNIER, Matrícula Profesional N° 728, REMATARA, al contado y mejor postor, el día 04 de Agosto de 2017, a la hora 17,00, en Hipólito Irigoyen N° 2336, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra. UN AUTOMOVIL MARCA RENAULT MODELO CLIO MIO 5P CONFORT, motor marca RENAULT N° D4FG728Q209238, chasis marca RENAULT N° 8A1BB2U01FL793624, dominio colocado OOK121, AÑO 2015 BASE: \$191.176,78, correspondiente al total de la deuda prendaria en caso de no existir postores, transcurridos 30 minutos desde el inicio de la misma, la base se reduce en un 50% es decir la suma de \$ 95.588,39. De percibir la falta de postores la misma se llevará a cabo sin base. DEUDAS MUNICIPALES: desconoce el Municipio de radicación del vehículo, en caso de existir deudas son a cargo del demandado hasta el día de la subasta.- Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición dos horas antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624648168. Email: aldo0271@hotmail.com.- Resistencia, Secretaría, 06 de junio de 2017.-

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 168.337 **E:9/6 V:12/6/17**

EDICTO.- EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMA SEPTIMA NOMINACION A CARGO DEL DR. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, SECRETARIA N° 17, HACE SABER POR TRES DIAS, EN AUTOS; "B.I. S.A. C/C.P.D. Y OTROS S/ JUICIO EJECUTIVO", EXPTE. N° 1.379/93, que el Martillero JULIO CESAR QUIJANO rematará el día 1 de Julio del cte. año, a las 10 Hs., en calle Roque Sáenz Peña N° 570 (Sede del Colegio de Martilleros), ciudad, el inmueble identificado como: "Circunscripción I, Sección "C", Manzana 215, Parcela 11, U.F. 01, inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.846/1, del Dpto. San Fernando.- (ubicada en Avda. San Martín N° 40, ciudad), El inmueble se encuentra Ocupado por Terceros.- DEUDAS: Munic. de Rcia.: \$ 30.819,05 por Imp. Inmob. y Tasas y Serv.; al 31.03.16.- SAMEEP: \$ 260,60 al 13.09.16. Sector Catastro con deuda a determinar.- BASE: \$ 98.347,50 o sea 2/3 partes de la Valuación Fiscal.- Las deudas que pesan sobre el inmueble son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta.- MEJORAS: Dos habitaciones (dormitorios), dos baños, una cocina, living comedor, y un patio interior. Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo.- Comisión Martillero 6%, Señá 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma.- Para cualquier consulta al TE. 3624727276. Resistencia, 07 de junio de 2017.-

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria

R.N° 168.339 **E:9/6 V:14/6/17**